

 Institución Universitaria de Envigado									Versión	01
									Fecha actualización:	21/01/2026
NORMATIVIDAD	FECHA DE EMISIÓN	TÍTULO	EMISOR	ART/SECCIÓN APLICABLE	DESCRIPCIÓN ALCANCE Y/O EXIGENCIA LEGAL	EVIDENCIA	RESPONSABLE /PROCESO	EVALUACIÓN	OBSERVACIONES / EXIGENCIAS	
Decreto - Ley 2811	18/12/1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.	Presidencia de la República	34	Manejo de residuos, basuras, desechos y desperdicios,	F-DI-0018 Planilla de control entrega de residuos solidos_Versión 2025.xlsx	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple		
Ley 9	24/01/1979	Por el cual se dictan medidas sanitarias	Congreso de la República de Colombia	23, 155 y 156	No se podrá efectuar en las vías públicas la separación y clasificación de las basuras. El Ministerio de salud o la entidad delegada determinará los sitios para tal fin.	En la IUE, la separación y clasificación de los residuos sólidos no se realiza en vías públicas, sino en el punto de acopio interno, dispuesto para tal fin conforme a las directrices del Ministerio de Salud y autoridades ambientales competentes.	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple		
Ley 55	2/07/1993	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.	Congreso de la República de Colombia	7	Etiquetado y marcado	Los productos químicos presentes en la institución se encuentran correctamente rotulados, conforme a los requisitos establecidos por el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) y lo estipulado en el Convenio 170 de la OIT	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple		
Decreto 948	5/06/1995	Prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.	Ministerio del Medio Ambiente	22	Materiales de desecho en zonas públicas. Prohíbese a los particulares, depositar o almacenar en las vías públicas o en zonas de uso público, materiales de construcción, demolición o desecho que puedan originar emisiones de partículas al aire.	En las instalaciones de la IUE, se verificó que no se encontraron materiales de construcción, demolición o desecho almacenados en zonas públicas o vías de uso común.	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple		
Ley 373	6/06/1997	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.	Congreso de la República de Colombia	12, 15	Las entidades usuarias deberán incluir en su presupuesto los costos de las campañas educativas y de concientización a la comunidad para el uso racionalizado y eficiente del recurso hídrico.	medio ambiente_10.jpg	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple		
Decreto 3102	30/12/1997	Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.	Presidencia de la República	6	Todos los usuarios pertenecientes al sector oficial, están obligados a reemplazar, antes del 1° de julio de 1999, los equipos, sistemas e implementos de alto consumo de agua, por los de bajo consumo.	se evidenció que los equipos y sistemas de consumo de agua, como griferías, sanitarios y lavamanos, han sido sustituidos por dispositivos de bajo consumo.	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple		
Ley 697	3/10/2001	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones	Congreso de la República de Colombia	1	Declárase el Uso Racional y Eficiente de la Energía (URE) como un asunto de interés social, público y de conveniencia nacional, fundamental para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad de la economía colombiana, la protección al consumidor y la promoción del uso de energías no convencionales de manera sostenible con el medio ambiente y los recursos naturales.	La IUE viene implementando acciones concretas en el marco del Uso Racional y Eficiente de la Energía, declarado de interés social y nacional. Como parte de estas acciones, se ha iniciado el reemplazo progresivo de luminarias convencionales por tecnología LED, lo cual reduce significativamente el consumo energético en las instalaciones. Adicionalmente, se encuentra en proceso una alianza estratégica con Empresas Públicas de Medellín (EPM) para la instalación de paneles solares, con el fin de incorporar energías no convencionales y avanzar hacia un modelo energético más sostenible, eficiente y respetuoso con el medio ambiente.	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple		

Decreto 1140	7/05/2003	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con el tema de las unidades de almacenamiento, y se dictan otras disposiciones.	Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial	1	Sistemas de almacenamiento colectivo de residuos sólidos.	La institución cuenta con un sistema organizado de almacenamiento colectivo de residuos sólidos, que se evidencia en la presencia de puntos ecológicos distribuidos estratégicamente en diferentes zonas del campus. Adicionalmente, todos los residuos recolectados son trasladados a un punto de acopio central, debidamente señalado y acondicionado, donde se realiza su clasificación final y posterior disposición, conforme a los lineamientos establecidos por la normativa ambiental vigente.	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple	
Decreto 1443	7/05/2004	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 253 de 1996, y la Ley 430 de 1998 en relación con la prevención y control de la contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas y desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos, y se toman otras determinaciones	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de la Protección Social	7,14	Responsabilidad por la generación y manejo de desechos o residuos peligrosos provenientes de los plaguicidas	En la IUE Se cuenta con recipientes diferenciados y debidamente identificados para el almacenamiento temporal de estos residuos, garantizando su contención segura. Asimismo, se tiene establecido un convenio con la empresa especializada Ecologística, encargada de realizar la recolección, transporte y disposición final de estos residuos conforme a la legislación ambiental vigente.	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple	
Decreto 4741	30/12/2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	5,10,11,24	Clasificación de los residuos o desechos peligrosos	Para la clasificación de residuos o desechos peligrosos, se implementa un sistema de almacenamiento diferenciado que permite su identificación y manejo seguro. En las instalaciones se cuenta con recipientes específicos y señalizados para la recolección de residuos como aceites usados, aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y otros residuos peligrosos. Además, la IUE participa en el programa Recopila, que garantiza el manejo adecuado de residuos electrónicos y luminarias, asegurando su recolección, tratamiento y disposición final de forma ambientalmente responsable.	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple	
Resolución 627	7/04/2006	Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	9	Estándares Máximos Permisibles de Emisión de Ruido	Las emisiones de ruido son mínimas	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple parcialmente	
Decreto 1575	9/05/2007	Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano	Ministerio de Protección Social	3, 10	Características del agua para consumo humano	Se mantienen las condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple	
Decreto 2331	22/06/2007	Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica	Ministerio de Minas y Energía	1, 3	Utilización de bombillas ahorradoras	Se viene realizando la transición de la iluminación en la IUE, con la adquisición e instalación de luminarias de bajo consumo y amigables con el ambiente	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple	
Resolución Metropolitana 879	26/09/2007	Manual para el Manejo Integral de los Residuos en el Valle de Aburra.	Área Metropolitana del Valle de Aburra	1	El manual que se adopta mediante la presente resolución se constituye en una herramienta que deberá complementarse con la normatividad vigente relacionada con el manejo de residuos peligrosos, no peligrosos, especiales, con documentación específica como publicaciones especializadas, información entregada por los proveedores de los diferentes insumos, fabricantes de equipos, fichas técnicas, hojas de seguridad, entre otros.	En la Institución Universitaria de Envigado (IUE) se ha adoptado el manual de manejo de residuos peligrosos, no peligrosos y especiales como una herramienta fundamental para la gestión ambiental institucional.	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple	

Resolución 762	18/07/2022	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	5	Límites máximos de emisión permisibles para vehículos a gasolina.	Certificación técnico mecánica vehículos institucionales	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple	
Ley 1259	18/12/2008	Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República de Colombia	3	Gestión integral de residuos sólidos, comparendo	La Institución Universitaria de Envigado (IUE) implementa un sistema de gestión integral de residuos sólidos que abarca desde la separación en la fuente, almacenamiento adecuado, recolección y disposición final responsable. Se cuenta con puntos ecológicos distribuidos estratégicamente y un punto de acopio central para asegurar el manejo adecuado de los diferentes tipos de residuos.	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple	
Ley 1383	16/03/2010	Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones	Congreso de la República de Colombia	10	Condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad. Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes	Certificación técnico mecánica vehículos institucionales	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple	
Resolución 1297	8/07/2010	Por la cual se establecen los sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	16	Obligaciones de los consumidores	Se cuenta con las evidencias de entregas a tercero autorizado para tratamiento y/o disposición final (RECOPILA)	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple	
Resolución 1512	5/08/2010	Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos y se adoptan otras disposiciones.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	15	Obligaciones de los consumidores	Se cuenta con las evidencias de entrega a tercero autorizado para aprovechamiento	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple	
Resolución 1511	15/08/2010	Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	16	Obligaciones de los consumidores	Se cuenta con las evidencias de entrega a tercero autorizado para tratamiento y/o disposición final (LUMINA)	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple	
Decreto 3930	25/10/2010	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo 11 del Título VI- Parte 11I- Libro 11 del Decreto - Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	9	Usos del agua	El uso del agua en la IUE se realiza en concordancia con lo establecido por la normatividad referenciada. Igualmente, se cuenta con programa ambiental de ahorro y uso eficiente del agua. Se realizan descargas directas al alcantarillado, sin afectación a fuentes hídricas. De acuerdo con las actividades de la IUE, no se requiere la solicitud de permisos de vertimiento.	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple	
Ley 1672	19/07/2013	Por la cual establecen los lineamiento para la adopción de una Política Pública de Gestión Ambiental de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, y se dictan otras disposiciones	Congreso de la República de Colombia	5,6	Clasificación de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).	La Institución Universitaria de Envigado (IUE) cuenta con un sistema adecuado para la clasificación y manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). Se dispone de contenedores específicos y señalizados para la recolección de estos residuos, los cuales son gestionados conforme a la normatividad ambiental vigente.	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple	

Resolución 40117	2/04/2024	Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)	Ministerio de Minas y Energía	2	A partir de la expedición de la presente Resolución, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), será de obligatorio cumplimiento en el todo el territorio nacional.	Después del 2013, se ha remodelado varios espacios donde se ha aplicado la norma: Bloque 3 y 5 Facultades (remodelación) Bloque 8 sotano y primer piso (por remodelación) Bloque 10 (remodelación total) De igual manera, se informa que el proceso constructivo del bloque 14, contará con el cumplimiento total de esta norma.	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple	
Decreto 2891	20/12/2013	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Capítulo II	Almacenamiento y presentación	El almacenamiento de residuos y materiales se realiza de manera organizada y conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. Los residuos se almacenan en contenedores adecuados, resistentes y debidamente señalizados, ubicados en áreas designadas que cumplen con las condiciones de seguridad y protección ambiental necesarias.	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple	
Decreto 1076	26/05/2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones	Presidencia de la República	2.2.7A.2.3. 2.2.6.1.3.1	De los usuarios o consumidores. En desarrollo de las obligaciones establecidas en el numeral 4 del artículo 6 de la Ley 1672 de 2013	La Institución Universitaria de Envigado, cumple con lo estipulado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en materia de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). La IUE implementa prácticas de recolección, almacenamiento y disposición final adecuadas para estos residuos, alineadas con la normativa vigente.	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple	
Ley 1801	29/07/2016	Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia	Congreso de la República de Colombia	100	Comportamientos contrarios a la preservación del agua	En la IUE, se promueve activamente el uso responsable y la preservación del agua, implementando campañas de sensibilización dirigidas a estudiantes, personal administrativo y docente.	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple	
Resolución 472	2/02/2017	Reglamenta la Gestión Integral de Residuos de Construcción y demolición generados en las actividades de construcción y demolición RCD y sedictan otras disposiciones	Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible	1	Objeto y ámbito de aplicación	Se incluye requerimiento en los estudios de factibilidad para las intervenciones en infraestructura.	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple	
Resolución 2184	26/12/2019	Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1, 4	Gestión y manejo integral de residuos, Código unificado de colores	Se tienen instalados los puntos ecológicos en las diferentes zonas del campus universitario, los cuales cumplen con los requisitos establecidos por la normatividad. Se evidencia en el PIGA https://www.iue.edu.co/dimension-ambiental	Gestión de Recursos Físicos y Financieros	Cumple	
Ley 2173	30/12/2021	Por medio de la cual se promueve la restauración ecológica a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales: se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones	Congreso de la República de Colombia	5	Aplica a entidades públicas, privadas, instituciones educativas, empresas y ciudadanía en general, promoviendo su participación activa en la restauración ecológica a través de la siembra de árboles. Se prioriza la siembra de especies nativas, en zonas degradadas, áreas protegidas, rondas hídricas, y ecosistemas estratégicos. La ley también promueve la educación ambiental y la corresponsabilidad en el cuidado de los árboles sembrados.	F-DI-0017 Registro de intervenciones silviculturales Versión 2025.xlsx	Apoyo a la Gestión Académica	Cumple	
Ley 2354	9/05/2024	Por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República de Colombia	1,2	Garantizar los derechos a la salud de los habitantes del territorio nacional, especialmente la de los menores de 18 años de edad y la población no fumadora, regulando el consumo, venta, publicidad y promoción de los cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento	La IUE se consolida como un Campus Libre de Humo. Promovemos espacios sanos mediante jornadas constantes de sensibilización, regulando el consumo de tabaco, sus derivados y dispositivos electrónicos en todo el territorio institucional.	Apoyo a la Gestión Académica	Cumple	

Ley 2232	7/07/2022	Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones	Congreso de la República de Colombia	13, 14, 19	Con el fin de resguardar los derechos fundamentales a la vida, la salud y el goce de un ambiente sano, se establecen medidas orientadas a la reducción de la producción y el consumo de plásticos de un solo uso en el territorio nacional, se dictan disposiciones que permitan su sustitución gradual por alternativas sostenibles y su cierre de ciclos, y se establecen medidas complementarias.	En coherencia con nuestro sello de Ecouniversidad, la IUE avanza en la sustitución gradual de plásticos de un solo uso. En nuestras cafeterías, hemos reducido significativamente la entrega de envases de icopor, pitillos y mezcladores, reemplazándolos por alternativas sostenibles que permiten el cierre de ciclos y protegen nuestro entorno natural.	Apoyo a la Gestión Académica	Cumple	
----------	-----------	--	--------------------------------------	------------	--	--	------------------------------	--------	--